

MANUEL MOLINA JALIL
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 25 de agosto de 1995, se ha otorgado ante el Notario Irigénimo del Canton Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañia **CHEUCH S.A.**;

QUE el Abg. Rodolfo Mera Salas, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de **CHEUCH S.A.**, por TRES MILLONES DE SUCRETES, divididos en TRES MIL acciones de UN MIL SUCRETES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, ~~el Notario Irigénimo del~~ cantón Guayaquil; al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que Guayaquil del cantón Septimo, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de agosto de 1992, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañia. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil a


AB. Manuel Molina Jalil
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy: Queda inscrita esta Resolu_
ción, a foja 49.167, número 6.971 del Registro Mercantil, R₆
bro de Industriales y anotada bajo el número 46.558 del Reper
torio.- Guayaquil, veinte i nueve de Diciembre de mil nove _
cientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado
en esta Resolución, a foja 21.643 del Registro Mercantil, R_u .
bro de Industriales de 1.992, al margen de la inscripción -
respectiva.- Guayaquil, veinte i nueve de Diciembre de mil -
novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplen
te.-